

INFORMATIVA 041/2026

Nos complace informar que formalmente la provincia ha habilitado la utilización del complejo de piscinas del Invencible Centro Acuático Provincial (ICAP).

A tal fin la Federación Rosario de Natación establece las siguientes pautas para organizar la gestión de las solicitudes a fin de que las mismas sean correctamente diligenciadas a las autoridades del ICAP:

- Todas las solicitudes serán recibidas al siguiente correo indefectiblemente: frninvencible@gmail.com
- Las solicitudes para el uso de instalaciones del **INVENCIBLE CENTRO ACUATICO PROVINCIAL (ICAP)** se recibirán UNICAMENTE mediante el formulario que se adjunta a la presente informativa, debidamente completado y con el cumplimiento de toda la documentación solicitada en él.
- El **FORMULARIO** deberá completarse digitalmente y enviarse en el mismo formato que fue recibido por la institución solicitante.
- Solicitamos lea el INSTRUCTIVO en la primera pestaña del formulario para un llenado sin errores.
- La **FEDERACION ROSARIO de NATACION** es el canal de recepción y envío de la solicitud entre los clubes y la provincia, pero la misma no asigna cupos ni horarios.